



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00335324- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de designación se solicita con reconocimiento de desempeño de los y las Ayudantes Alumnos/as del Departamento Académico de Teatro desde el 31 de agosto de 2020 y por el período reglamentario de dos años.

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005, TO OHCD FFyH N° 4/2002, de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, con las adaptaciones necesarias para su implementación en el marco de las medidas de aislamiento y distanciamiento social de público conocimiento, adjuntándose las correspondientes actas de selección.

Que en virtud del contexto ASPO decretado a partir de marzo de 2020, no se pudo realizar en tiempo y forma el pedido correspondiente.

Que en Orden N° 2 IF-2021-00335209-UNC-ME#FA la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Teatro informa que la Comisión Asesora Disciplinar revisó y convalidó lo actuado por los jurados intervinientes.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 23 de agosto de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas de las distintas cátedras del Departamento Académico de Teatro, correspondientes a materias del segundo cuatrimestre de 2020.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, ad honorem y por concurso, desde el día de la fecha y hasta el 30 de agosto de 2022, reconociendo su desempeño desde el 31 de agosto de 2020, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:

Materia	Orden de mérito	Nombre Apellido	DNI
Análisis del Texto Dramático	1	Agustina Vargas Vieyra	39.056.934
Cultura y Sociedad en América Latina	1	Paulina Mansilla	41.848.182
Poéticas del Teatro Moderno y Contemporáneo	1	María Jazmín Cabrera	41.224.864
Problemática de la Imagen Escénica	1	Valentina González	42.162.788
	2	María de los Ángeles Toselli	42.337.368
	3	María Cristina Venturino	21.628.673
	4	Agustina Mosquera	42.473.705
Teatro Argentino	1	Marcela Farías	20.622.797
	2	Chiara Gatti	41.439.425
	3	Azul Lihué	41.994.194
Seminario de Iluminación	1	Agustín Sánchez Labrador	40.502.939
	2	Stefanía Bonato	41.014.632

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as ayudantes alumnos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a los y las interesados/as.

Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.